



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectifica acta de examen 03#1336 // EX-2024-01051169- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La solicitud presentada por Pablo Alejandro FERREYRA y María Delfina VÉLEZ IBARRA, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Arquitectura de Computadoras, para que se rectifique el acta de examen N° 03#1336, correspondiente al día 6 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/02 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por GIMÉNEZ, JULIETA YASMÍN (DNI N° 44295888) estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan 2002);

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual de la estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 03#1336 correspondiente a la materia Arquitectura de Computadoras del día 6 de diciembre de 2024, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/02 – GIMÉNEZ, JULIETA YASMÍN – DNI 44295888.  
Donde dice: Ausente, debe decir: 7(Siete).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

